*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *lunes 11 de septiembre de 2017.-*

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante y por el señor Defensor Oficial ante esta Corte, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones, en grado de apelación, a la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, a la que se le remitirán. Hágase saber a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

HORACIO ROSATTI